

**RESOLUCIÓN No. 000039**  
(25 de Febrero de 2021)

“Por medio de la cual se modifica el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2021 de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA”,

El Director Ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ejercicio de las facultades que otorga el artículo 2.8.3.2.3 del Decreto 1068 de 2015 y el artículo 13 del Acuerdo de Junta Directiva No. 237 de 2021.

y

**CONSIDERANDO**

Que el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS, mediante Resolución No. 007 del 23 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, según los siguientes conceptos y cuantías: Ingresos corrientes: \$103.984.911.811, Recursos de capital: \$409.067.772, Disponibilidad inicial: \$18.797.281.366, **Total de ingresos más Disponibilidad Inicial: \$123.191.260.949**; Funcionamiento: \$12.311.590.000, Inversión: \$110.879.670.949, Disponibilidad final: \$0, **Total de gastos más Disponibilidad Final: \$123.191.260.949**.

Que dentro de los montos aprobados por el CONFIS, está incluida la transferencia de recursos a la Corporación por parte del Ministerio de Transporte, lo anterior de conformidad con el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, a través de la a la Unidad *“2401 MINISTERIO DE TRANSPORTE - TRANSFERENCIAS CORRIENTES - TRANSFERENCIA A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA”*, por valor de \$78.791.980.000

Que el artículo 2.8.3.1.10 del decreto 1068 de 2015 dispone que “la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del primero (1) de Febrero de cada año”.

Que, el Director Ejecutivo de Cormagdalena desagregó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2021, mediante Resolución 00001 de enero 1 de 2021.

Que, la Junta Directiva de Cormagdalena en sesión del día 27 de enero de 2021, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2021 de Cormagdalena, mediante Acuerdo de Junta Directiva No 237.

Que, el artículo décimo tercero del Acuerdo 237 de 2021, autoriza al Director Ejecutivo de Cormagdalena para realizar traslados y adiciones dentro del presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia fiscal 2021. Cuando dicho trámite modifique el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento e inversión deberá contar con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación, para el caso de la inversión, del Ministerio correspondiente y la autorización del CONFIS.

Que de acuerdo al nuevo catálogo de clasificación presupuestal, establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, donde se establece el Clasificador por Objeto de Gasto, el cual *“...se trata de una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios que se adquieren, las transferencias que se efectúan y la variación de activos y pasivos que las empresas aplican en el desarrollo de su proceso productivo. Permite identificar las responsabilidades con respecto a los principales rubros del gasto público y*



para la administración ordinaria del presupuesto de acuerdo con las normas legales vigentes...”; se requiere reclasificar algunos conceptos de gastos de acuerdo a lo inicialmente planteado.

Que, de conformidad con el artículo 2º de la Ley 161 de 1994, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA-, tiene como objeto “la recuperación de la navegación y de la actividad portuaria, la adecuación y conservación de tierras, la generación y distribución de energía, así como el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, los recursos ictiológicos y demás recursos naturales renovables”.

Que, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, Cormagdalena realiza dragados de mantenimiento con el fin que se preste en condiciones seguras el servicio de navegación en la hidrovía del río Magdalena, por la que se transportan aproximadamente 3 millones de toneladas de carga de vocación fluvial al año entre los puertos de Barrancabermeja-Cartagena y, 10.5 millones de toneladas al año de carga de vocación marítima a través del Puerto de Barranquilla, siendo esta la hidrovía más importante del País.

Que, la política sectorial relacionada con el Gobierno es contribuir efectivamente con el desarrollo socioeconómico del país y propender por una mejor calidad de vida de los colombianos, a través del mantenimiento de una red marítima y fluvial adecuada a las necesidades regionales. Le corresponde entonces a CORMAGDALENA garantizar la navegabilidad en el canal navegable del Río Magdalena, para lo cual debe realizar las labores de levantamiento de Información que le permita identificar la formación de barras que dificultan la navegación. Por lo anterior, se requiere contratar el arrendamiento de una embarcación marítima para la realización de mediciones, que cumpla con lo establecido en el Decreto Ley 2324 de 1984.

Que, se deben destinar recursos para el pago de la Compensación Social y Ambiental de la Comunidad Negra de Pasacaballos en el marco del cumplimiento de la Sentencia STC568-2017 de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia bajo el número de radicación N° 13001-22-21-000-2016-00125-00 por cuenta del fallo de acción de tutela proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Especializada en Restitución de Tierras de Cartagena que con fecha del día dieciséis (16) de noviembre de 2016, ordenó a Cormagdalena:

*“(...) 3.- Ordenará (sic) que, para efectos de los próximos dragados de mantenimiento del Canal del Dique, se realice consulta previa a las comunidades (sic) Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Pasacaballos, por considerarse que es una medida que los afecta directamente a esta comunidad”.*

Que, para cumplir con lo establecido en la Sentencia antes mencionada y acorde a los acuerdos conducentes a la concertación con las Asociaciones de Pescadores y el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Pasacaballos, se requieren recursos adicionales para la Compensación social y/o ambiental de la comunidad antes mencionada.

Que el centro de investigación antes descrito se encuentra adscrito a la Oficina Seccional Barranquilla y una de las funciones a desarrollar en el proyecto de investigación, desarrollo e innovación es la de continuar con el monitoreo del río Magdalena para estudios, diagnóstico e investigaciones de los principales problemas hidráulicos del mismo y sus derivaciones navegables para lo que se requirió de la adquisición de una embarcación marítima y fluvial para la realización mediciones a cargo del centro de investigación de Cormagdalena, que cumpla con lo establecido en el Decreto Ley 2324 de 1984 y de igual forma se requiere la contratación del personal de apoyo para continuar con las labores de monitoreo del canal navegable del río Magdalena.

Que, en desarrollo del proyecto medio ambiente y recursos naturales renovables se están desarrollando las actividades de crecimiento verde y cambio climático, para lo cual se requiere realizar un proyecto de economía circular, en cinco municipios de la jurisdicción de CORMAGDALENA, que incorporen la gestión adecuada de residuos y el manejo eficiente a través del compostaje.

Que, Cormagdalena consciente de los grandes desafíos que afrontará en el próximo bienio debe contar con una estructura organizacional, funcional misional, administrativa, legal, económica y financiera, planta física, con sistemas de información y tecnología de punta que brinden al país respuesta todos los requerimientos misionales a los cuales la entidad debe responder, para lo cual

*(Firma)*

se requiere disponer de mayores recursos administrativos, físicos, técnicos, humanos, financieros, jurídicos y de control que permita a la gerencia contar con las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la consolidación interna y externa de la entidad.

Que para dar cumplimiento a lo anterior se requiere acreditar los siguientes rubros de funcionamiento e inversión: A030402007 – Auxilios Educativos (No De Pensiones); del proyecto 01 Recuperación De La Navegación, los ítems D240606000102406027020202006006 - Servicios De Alquiler De Vehículos De Transporte Con Operario, D24060600010240602702020200900709 - Otros Servicios Diversos N.C.P.; del proyecto 03 - Medio Ambiente Y Recursos Naturales Renovables, el ítem D24060600030240604202020100300609 - Otros Productos Plásticos; del proyecto 06 - Investigación, Desarrollo E Innovación, los ítems D24060600060240603802010100400903 – Buques, D24060600060240603802020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P., D240606000602406038020202008005099 - Otros Servicios De Apoyo Y De Información N.C.P.; del proyecto 08 - Fortalecimiento Institucional, los ítems D24060600080249905402020200800201 - Servicios Jurídicos, D24060600080249905402020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P., D240606000802499054020202008005099 - Otros Servicios De Apoyo Y De Información N.C.P., D240606000802499060020202008003012 - Servicios De Consultoría Prestados A Las Empresas y D24060600080249906202010100600203101 - Paquetes De Software

Que, los rubros A02020200900209 - Otros Tipos De Educación Y Servicios De Apoyo Educativo; del proyecto 01 Recuperación De La Navegación, el ítem D240606000102406027020202008003014 - Servicios De Diseño Y Desarrollo De La Tecnología De La Información (TI), del proyecto 02 - Actividad Y Desarrollo Portuario, el ítem D24060600020249905302020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.; del proyecto 03 - Medio Ambiente Y Recursos Naturales Renovables, los ítems D24060600030240604202020200800101 - Servicios De Investigación Y Desarrollo Experimental En Ciencias Naturales E Ingeniería, D24060600030240604202020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.; del proyecto 05 - Distribución Y Aprovechamiento De Energía, los ítems D24060600050249905302020200600301 - Servicios De Alojamiento Para Estancias Cortas, D240606000502499053020202006004 - Servicios De Transporte De Pasajeros, D24060600050249905302020200800309 - Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.; del proyecto 07 - Imagen Institucional, los ítems D240606000702499053020202008003012 - Servicios De Consultoría Prestados A Las Empresas, D24060600070249905302020200900709 - Otros Servicios Diversos N.C.P.; cuentan con apropiación disponible susceptible de ser trasladada, como consta en la certificación expedida por el profesional de presupuesto de la Corporación.

Que, se hace necesario efectuar un traslado entre apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e Inversión, con la finalidad de adelantar todas las acciones tendientes al cumplimiento normativo y de sus objetivos misionales; los cuales no modifican los montos aprobados por el CONFIS.

## RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado entre apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Corporación:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	126.292.662	126.292.662
A02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		126.292.662
A0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		126.292.662
A020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		126.292.662

*(Firma)*

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
A020202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		126.292.662
A020202009002	SERVICIOS DE EDUCACIÓN		126.292.662
A02020200900209	OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO		126.292.662
A03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.292.662	
A0304	PRESTACIONES SOCIALES	126.292.662	
A030402	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	126.292.662	
A030402007	AUXILIOS EDUCATIVOS (NO DE PENSIONES)	126.292.662	
D	GASTOS DE INVERSIÓN	2.654.585.500	2.654.585.500
D2406	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	2.654.585.500	2.654.585.500
D24060600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	2.654.585.500	2.654.585.500
D2406060001	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	245.835.000	350.000.000
D24060600010	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	245.835.000	350.000.000
D240606000102406027	CANAL NAVEGABLE MANTENIDO	245.835.000	350.000.000
D24060600010240602702	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	245.835.000	350.000.000
D2406060001024060270202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	245.835.000	350.000.000
D240606000102406027020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	245.835.000	350.000.000
D24060600010240602702020206	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	35.835.000	
D2406060001024060270202020606	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	35.835.000	
D24060600010240602702020208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		350.000.000
D2406060001024060270202020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		350.000.000



CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D24060600010240602702020200800301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		350.000.000
D240606000102406027020202008003014	SERVICIOS DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI)		350.000.000
D240606000102406027020202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	210.000.000	
D240606000102406027020202009007	OTROS SERVICIOS	210.000.000	
D24060600010240602702020200900709	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.	210.000.000	
D2406060002	ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO		272.435.000
D24060600020	ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO		272.435.000
D240606000202499053	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS		272.435.000
D24060600020249905302	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		272.435.000
D240606000202499053020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		272.435.000
D240606000202499053020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		272.435.000
D240606000202499053020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		272.435.000
D24060600020249905302020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		272.435.000
D2406060003	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	337.758.500	518.750.500
D24060600030	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	337.758.500	518.750.500
D240606000302406042	OBRAS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD FLUVIAL	337.758.500	518.750.500
D24060600030240604202	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	337.758.500	518.750.500
D2406060003024060420202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	337.758.500	518.750.500
D2406060003024060420201	MATERIALES Y SUMINISTROS	337.758.500	

Firma B



CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000302406042020201003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	337.758.500	
D24060600030240604202020100300	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	337.758.500	
D24060600030240604202020100300609	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	337.758.500	
D240606000302406042020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		518.750.500
D240606000302406042020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		518.750.500
D240606000302406042020202008001	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO		337.758.500
D24060600030240604202020200800101	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA		337.758.500
D240606000302406042020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		180.992.000
D24060600030240604202020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		180.992.000
D2406060005	DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA		70.000.000
D24060600050	DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA		70.000.000
D240606000502499053	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS		70.000.000
D24060600050249905302	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		70.000.000
D2406060005024990530202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		70.000.000
D240606000502499053020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		70.000.000
D2406060005024990530202006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		2.000.000



CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D240606000502499053020202006003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS		1.800.000
D24060600050249905302020200600301	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS		1.800.000
D240606000502499053020202006004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS		200.000
D240606000502499053020202008	<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>		<b>68.000.000</b>
D240606000502499053020202008003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		68.000.000
D2406060005024990530202020080309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		68.000.000
D2406060006	<b>INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN</b>	<b>639.220.642</b>	
D24060600060	<b>INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN</b>	<b>639.220.642</b>	
D240606000602406038	<b>DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS</b>	<b>639.220.642</b>	
D24060600060240603802	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>639.220.642</b>	
D2406060006024060380201	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>550.000.000</b>	
D240606000602406038020101	<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>550.000.000</b>	
D240606000602406038020101004	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>550.000.000</b>	
D240606000602406038020101004009	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>550.000.000</b>	
D2406060006024060380201010040093	<b>BUQUES</b>	<b>550.000.000</b>	
D2406060006024060380202	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>89.220.642</b>	
D24060600060240603802020202	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>89.220.642</b>	
D240606000602406038020202008	<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>89.220.642</b>	
D240606000602406038020202008003	<b>OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS</b>	<b>64.220.642</b>	
D2406060006024060380202020080309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	64.220.642	
D240606000602406038020202008005	<b>SERVICIOS DE SOPORTE</b>	<b>25.000.000</b>	




CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D24060600060240603802020200800509	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	25.000.000	
D240606000602406038020202008005099	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	25.000.000	
D2406060007	IMAGEN INSTITUCIONAL	0	1.443.400.000
D24060600070	IMAGEN INSTITUCIONAL		1.443.400.000
D240606000702499053	DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS		1.443.400.000
D24060600070249905302	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.443.400.000
D2406060007024990530202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		1.443.400.000
D240606000702499053020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		1.443.400.000
D240606000702499053020202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		843.400.000
D24060600070249905302020200803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS		843.400.000
D24060600070249905302020200800301	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		843.400.000
D240606000702499053020202008003012	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PRESTADOS A LAS EMPRESAS		843.400.000
D240606000702499053020202009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		600.000.000
D240606000702499053020202009007	OTROS SERVICIOS		600.000.000
D24060600070249905302020200900709	OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.		600.000.000
D2406060008	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.431.771.358	
D24060600080	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.431.771.358	
D240606000802499054	DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN REALIZADOS	1.200.000.000	
D24060600080249905402	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.200.000.000	
D2406060008024990540202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	1.200.000.000	
D240606000802499054020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.200.000.000	
D2406060008024990540202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y	1.200.000.000	



CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
	<b>SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>		
D240606000802499054020202008002	<b>SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES</b>	<b>300.000.000</b>	
D24060600080249905402020200800201	SERVICIOS JURÍDICOS	300.000.000	
D240606000802499054020202008003	<b>OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS</b>	<b>800.000.000</b>	
D24060600080249905402020200800309	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	800.000.000	
D240606000802499054020202008005	<b>SERVICIOS DE SOPORTE</b>	<b>100.000.000</b>	
D24060600080249905402020200800509	<b>OTROS SERVICIOS AUXILIARES</b>	<b>100.000.000</b>	
D240606000802499054020202008005099	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	100.000.000	
D240606000802499060	<b>SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	<b>203.134.773</b>	
D24060600080249906002	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>203.134.773</b>	
D2406060008024990600202	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>203.134.773</b>	
D240606000802499060020202	<b>ADQUISICION DE SERVICIOS</b>	<b>203.134.773</b>	
D240606000802499060020202008	<b>SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</b>	<b>203.134.773</b>	
D240606000802499060020202008003	<b>OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS</b>	<b>203.134.773</b>	
D24060600080249906002020200800301	<b>SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>203.134.773</b>	
D240606000802499060020202008003012	SERVICIOS DE CONSULTORÍA PRESTADOS A LAS EMPRESAS	203.134.773	
D240606000802499062	<b>SERVICIOS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS</b>	<b>28.636.585</b>	
D24060600080249906202	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>28.636.585</b>	
D2406060008024990620201	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>28.636.585</b>	
D240606000802499062020101	<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>28.636.585</b>	
D240606000802499062020101006	<b>OTROS ACTIVOS FIJOS</b>	<b>28.636.585</b>	
D240606000802499062020101006002	<b>PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL</b>	<b>28.636.585</b>	

Firma



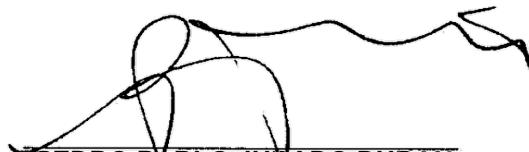
CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	CREDITO	CONTRA CREDITO
D24060600080249906202010100600203	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS	28.636.585	
D240606000802499062020101006002031	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	28.636.585	
D24060600080249906202010100600203101	PAQUETES DE SOFTWARE	28.636.585	
<b>TOTAL</b>		<b>2.780.878.162</b>	<b>2.780.878.162</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** La Oficina Asesora de Planeación efectuará los ajustes al Plan de Inversión, Plan Anual de Adquisiciones y al Plan Operativo de la vigencia 2021.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2021.



**PEDRO PABLO JUNADO DURAN**  
Director Ejecutivo

Elaboró: Daniel Eduardo Muñoz Duarte – Contratista Oficina Asesora de Planeación   
 Revisó: Liliana Isabel Ibañez Florez – Profesional Presupuesto   
 Aprobó: German Puentes Aguilar - Jefe Oficina Asesora de Planeación   
 Marcela Guevara Ospina – Secretaria General 